

EL CORREO

MADRID

Miércoles 12 de Mayo de 1886.

Suscripciones a este periódico: En todas las librerías de Madrid y provincias, y en la Administración, calle de San Gregorio, num. 8, donde también se reciben anuncios españoles y extranjeros a precios convencionales. La correspondencia debe dirigirse al Administrador D. MANUEL R. PASTRANA

Núm. 2.239

Año VII

Las suscripciones son por pagos anticipados. Madrid, pesetas 1,50 al mes; provincias, pesetas 5 trimestre pagando en la Administración, y pesetas 5,50 por medio de comisionado; extranjero y Antillas, pesetas 12 trimestre; Filipinas, pesetas 15, y países fuera de la unión postal, pesetas 18. Número suelto, 5 céntimos de peseta.

EDICION DE LA MAÑANA

Comision de actas.—Su espíritu.—Propósitos que abriga.—Remedios.

Todos los periódicos de la mañana están conformes en aplaudir el espíritu de rectitud que presidió ayer a las primeras deliberaciones de la comisión de actas, y hacen también justicia a la delicadeza de sentimientos del Sr. Valle, al ser su acto verdaderamente leve, no ha ocurrido, sin embargo, dar ni el más ligero pretexto a cierto género de censuras.

Los periódicos más formales y más independientes están todos también conformes en censurar la conducta de aquella parte de la mayoría que contribuyó con sus votos a excluir de la candidatura los nombres de dos diputados de oposición, diciendo con tal motivo, por su parte, *La Opinión*:

«Por de pronto—dice—injustificados apetitos de exhibición determinaron ayer un hurto a las minorías, que la seriedad parlamentaria debe desautorizar, y el presidente del Consejo de ministros corregir con firmeza.

Y si el mal no hubiera revestido el carácter de indisciplina y de federalismo parlamentario, puesto que solo los diputados de ciertas provincias hicieron alarde de desobediencia, aun debería condenarse, porque indica, en los que le llevaron a cabo cierta pavura por los actos propios y determinado afán de curarse en salud eligiendo un representante débil que defendiese en la comisión de actas lo que tiene algo más de la sospecha del pecado.»

Están aparte de esto, además, conformes los periódicos de la mañana, en anunciar que hoy se elegirá, en sustitución del Sr. Valle, a un diputado de oposición, de los que ayer salieron derrotados; y por último, adelantan ideas sobre el pensamiento de la comisión electa que hemos visto con mucho gusto, y que seguramente aplaudirá la opinión sana del país.

Parece que hoy, antes de proceder al examen de las actas se adoptarán acuerdos previos de carácter general, para los casos que vayan presentándose.

Uno de ellos es que los individuos de la comisión que sean diputados de una provincia no puedan ser ponentes en las actas correspondientes a ningún distrito de ella.

También se estudiará si dentro de los preceptos del reglamento puede determinarse sobre la nulidad de las actas que en su juicio contengan vicios evidentemente sustanciales, debiendo solo pasar al tribunal de actas graves aquellas que, como lo indica la acepción gramatical y legal de la palabra, contengan vicios que se ha de apreciar si son ó no bastantes a decidir la nulidad ó la validez.

Nuestra opinión, que no exponemos con pretensiones de que sea la mejor, sino con el intento de que se estudie, ya la hemos defendido repetidas veces en números anteriores de El Correo.

Nosotros creemos, bien examinado el sentido del artículo 19 del reglamento del Congreso, en armonía con el 34 de la Constitución del Estado, que la comisión de actas tiene facultades para proponer desde luego a la Cámara la anulación de aquellas que en su conciencia merezcan serlo, y aun proponer la proclamación como diputados de aquellos a quienes evidentemente se vea que se ha arrebatado el acta, con lo cual se alcanza justicia, rapidez y eficacia, pues los pueblos verán que no aprovechan las conaciones y las supercherías; y si además, en caso de merecerlo el abuso, se mandan sacar a la vez los correspondientes tantos de culpa, el ejemplo será doblemente eficaz.

Don todo esto queremos decir que la comisión de actas debe huir, en cuanto sea posible, de mandar al tribunal de actas graves casos que sean claros; porque este tribunal funciona con mucha lentitud, se dá tiempo a las componendas y ternezas de corazón, y suelen concluir sus veredictos de un modo lastimoso. Si un acta es evidentemente mala, ó implica la anulación de otra que sea la verdadera expresión del cuerpo electoral, ¿á qué andarse con trámites y aplazamientos dañosos, previstos quizá por los mismos que, viéndose perdidos, á última hora acudieron a la violencia ó al amaño? Que resuelva el Congreso inmediatamente, y esto será lo más justo y moralizador.

De todos modos, en manos de la comisión está un encargo nobilísimo, que esperamos ha de realizarse con menos entorpecimiento hoy que otras veces; porque la comisión ofrece garantías de rectitud; porque las tres cuartas partes de la Cámara, por lo menos, la han de ayudar en su empresa, y porque el gobierno desea en este punto lo que puedan apeteer los individuos más escrupulosos de la comisión.

Debe, pues, aprovechar este concurso de circunstancias, y ver si se presta un servicio eficaz al régimen parlamentario.

El empréstito de Cuba.

Un importante y estenso decreto del ministro de Ultramar publica la *Gaceta* de hoy enmendado a mejorar la situación económica de la isla de Cuba.

En el preámbulo de este decreto, el Sr. Gamazo afronta de una manera leal y resuelta la cuestión:

«Una serie de causas, cuya explicación sería inútil intentar—dice el preámbulo—han acarreado en los presupuestos de aquella hermosa isla un desahucio tan importante, que hasta hoy no ha podido resolverse sino incompletamente, y por medio de operaciones de deuda flotante; la necesidad por otra parte de mantener en el presupuesto de gastos una cifra muy superior a la de los ingresos ordinarios del Tesoro ha obligado al gobierno a suministrar mensualmente la suma de 500.000 pesos, con que á duras penas podían levantarse las cargas principales del presupuesto insular. A pesar de estos esfuerzos, pasan de cuatro las mensualidades que se adeudan á las clases activas y pasivas, hallándose

en igual, si no mayor descubierto, las atenciones del material, lo cual no impide que la deuda flotante se eleve en estos momentos por encima de 17 millones de duros, de que en parte muy principal ha salido garante el Tesoro de la Península.»

«El gobierno que aspira a ser noble y a regularizar la Hacienda de la Gran Antilla y a levantar su crédito, rechaza con perjuicio toda reserva y está persuadido de que cuanto más pública y mejor conocida sea la gravedad del mal, tanto más fácilmente se obtendrá el patriótico concurso que á todos pide su urgente remedio, y en tal concepto se ha decidido a crear el nuevo signo de su Deuda, resolviendo, tras prolongadas meditaciones, que este sea un valor amortizable que lleve la expresa garantía de la nación española y que devengue un interés anual de 6 por 100.

Los acreedores, pues, quedan en primer término asegurados por la prenda de las rentas públicas de la isla de Cuba, cuya recaudación y custodia se encomienda a los mismos establecimientos, á cargo de los cuales ha de correr el servicio de los intereses y amortización del nuevo papel; pero importa que tras esa garantía especial vean los hombres de negocios la responsabilidad de la nación, sin reservas ni distinciones.»

Hé aquí ahora lo más interesante de la parte dispositiva de este decreto:

«El ministro de Ultramar, usando de la autorización concedida al gobierno por las leyes de 25 de Julio de 1884 y 13 de Julio de 1885, emitirá 1.240.000 billetes hipotecarios de la isla de Cuba, de á 500 pesetas cada uno (500 francos ó 20 libras esterlinas), con interés de 6 por 100 anual.

Los billetes llevarán la fecha del 1.º de Junio, y serán amortizables a la par por sorteos trimestrales en cincuenta años á lo sumo, á contar desde 1.º de Julio próximo.

Los sorteos se celebrarán en los días 1.º de Septiembre, 1.º de Diciembre, 1.º de Marzo y 1.º de Junio de cada año, pagándose los billetes amortizados, así como los cupones de intereses, en 1.º de Octubre, 1.º de Enero, 1.º de Abril y 1.º de Julio, todo según el cuadro de amortización que se estampará al dorso de los títulos. Las amortizaciones podrán anticiparse, pero en ningún caso retrasarse de los plazos señalados.

No entrarán en los sorteos de amortización otros títulos que los puestos en circulación hasta la fecha del respectivo sorteo. El primero de éstos tendrá lugar por excepción el 15 de Septiembre próximo venidero, satisfaciéndose el 1.º de Octubre los billetes que resulten amortizados.

Los nuevos billetes tendrán la garantía especial de las rentas de Aduanas, sello y timbre de la isla de Cuba, la de las contribuciones directas é indirectas que allí existen ó puedan establecerse en lo sucesivo y la general de la nación española. Estarán exentos de todo impuesto ordinario y extraordinario, gozarán de la consideración de efectos públicos para cuanto se relacione con su contratación y serán admitidos por su valor nominal en toda clase de fianzas y adjudicaciones á favor del Estado.

Los 620 millones de pesetas nominales que se han de emitir se aplicarán: 450 millones á la conversión de las Deudas de 1878 y 1880, de las láminas ó valores emitidos y por emitir, en virtud de la ley de 7 de Julio de 1882 y 170 millones al pago de la Deuda flotante contraída hasta el día y del saldo de los presupuestos de la isla correspondientes á los ejercicios de 1883-84, 1884-85 y corriente.

La conversión de las Deudas á que alude el párrafo primero del artículo anterior se abrirá tres meses después de la suscripción, á menos que el gobierno, de acuerdo con el Banco Hispano Colonial, resuelva anticiparla.

Por otro decreto relacionado con el anterior y que le completa, se dispone lo siguiente:

«Se abre suscripción pública para negociar 340.000 billetes hipotecarios del Tesoro de la isla de Cuba, importantes 170 millones de pesetas nominales, de los creados por el Real decreto de hoy, en virtud de la autorización concedida al gobierno por las leyes de 25 de Julio de 1884 y 13 de Julio de 1885.

El tipo fijo para la suscripción será el de 87 por 100 del valor nominal de los billetes. La suscripción se abrirá el día 25 del corriente mes de Mayo, á las ocho de la mañana, en Madrid en el Banco Hipotecario de España y en los demás establecimientos que el gobierno designe, y en Barcelona en el Banco Hispano Colonial, y quedará cerrada el mismo día á las doce de la noche. Previo acuerdo del gobierno, este establecimiento, por medio de sus delegados, podrá también abrir suscripción en otras ciudades de España y del extranjero, siendo de cuenta del Estado el costo del timbre francés por los billetes que se adjudiquen en Francia. Los establecimientos que abran suscripción pública percibirán 14 por 100 de comisión sobre el importe efectivo de los billetes que se adjudiquen á las suscripciones realizadas y liquidadas en cada establecimiento, siendo de cuenta de éstos el pago de correaje á los agentes y corredores, y el de los demás gastos, incluidos los de publicidad.

El pago del importe de la suscripción se hará en los plazos y proporciones siguientes:

- 10 por 100 en el acto de la suscripción.
- 20 por 100 el día de la adjudicación.
- 30 por 100 el 15 de Julio próximo.
- 27 por 100 el 15 de Agosto siguiente.

87 por 100.

La suscripción total queda desde luego garantizada al Tesoro de la isla de Cuba por el Banco Hispano Colonial, que ha contraído esta obligación por contrato expreso.

El convenio con Inglaterra.

Por presumir unos que en Barcelona no gustaría el tratado con Inglaterra, y por correr otros, los más, noticias pesimistas, díjose ayer que en Barcelona había habido cierre de tiendas y otra porción de excesos, notándose como cierta fruición en los revolucionarios y despedidos, al esparcir esta noticia.

Por un momento, además, tal es la ceguera política, *El Progreso* se olvidó de lo que viene escribiendo sobre asuntos mercantiles y sobre sus lazos políticos con el Sr. Figuerola (que ha felicitado al gobierno por el *modus vivendi*), pues escribió anoche estas palabras:

«Hay muchos intereses que deben ser consultados; hay muchos aspectos de la cuestión que ni el Sr. Moret, ni el Sr. Sagasta, seguramente han visto.

Y si no, oigan del lado de Cataluña el sordo rumor de la indignación.

Barcelona tiene la palabra.»

Otros periódicos esperan también que Barcelona favorezca sus planes políticos—que es lo que se descubre en las pasiones burdas de varios políticos—pero *La Epoca* no ha querido seguir á sus colegas de oposición en esta campaña, y no obstante sus ideas proteccionistas, escribe anoche lo siguiente:

«Se concede, en restíman á Inglaterra el trato de nación más favorecida, á cambio de comprometerse el gobierno inglés á obtener de las Cámaras de su país que los vinos españoles puedan introducirse en Inglaterra y las colonias con la graduación de 30 grados.

El convenio, en el cual nada se habla de tratado de comercio más extenso para adelante, tendrá la duración de los demás tratados de comercio, es decir, hasta 1892; y empezará á regir desde 1.º de Julio próximo.

Suponemos que con estas condiciones, la rebaja arancelaria que debía hacerse en Julio del 87, no tendrá ya lugar.

Como, en realidad, lo pactado no es más que la confirmación de la ley que ya existía, no es de creer que la discusión sea muy acalorada.

Han mediado telegramas muy afectuosos entre ambos gobiernos, y hoy se decía en los círculos ministeriales que el jefe de la casa Rothschild había telegrafiado al Sr. Moret felicitándole por el restíman obtenido.»

Excusado será decir, aparte de esto, que los mismos que ayer por la tarde, en los pasillos del Congreso, y en otros círculos, corrían el rumor de trastornos en Barcelona, por la noche reconocían que habían estado demasiado impresionables.

Revista financiera.

Madrid 11 de Mayo de 1886.

Una de las cuestiones que más preocupan hoy día á todas las naciones, es la causa de la prosperidad industrial de Alemania, y la cosa no puede ser para tomada con indiferencia, pues notorio es que cada día toma más incremento y produce una competencia difícil de poder sostener. Por esta razón, después de un estudio madurado y hecho con conciencia, daremos, en nuestro sentir, la opinión sobre asunto que tanto interesa.

Una de las principales razones del desarrollo de la industria alemana, es la baratura de las principales materias, tal como la hulla, el hierro, la madera; el bajo precio de la mano de obra; el sinnúmero de Bancos populares, establecimientos de crédito de gran utilidad para muchas industrias, y un sinnúmero de Sociedades de consumo, que dan por resultado la baratura para la vida del obrero; el espíritu emprendedor de los alemanes, pues en todas partes se encuentran dispuestos á dar á conocer sus productos con una actividad como es difícil imaginar.

Después tienen infinidad de escuelas de comercio, de escuelas industriales y de aprendizaje; escuelas profesionales para todas las industrias, escuelas que sirven para que la juventud aprenda la práctica y teoría de la carrera que quiera seguir. De estos establecimientos hay en Alemania más de 250. De este modo se forma un personal de excelentes obreros y maestros de talleres de lo mejor. En las poblaciones fabriles de Alemania el precio de la hulla es entre 6'50 y 7'50 francos por tonelada, mientras que en otros países el precio medio es de 12 á 13 francos. El hierro, que es después de la hulla, la primera materia, tiene precios que de seguro nadie se los puede figurar, á Dortmund á Dusseldorf, el precio del hierro en bruto varía de 53'25 á 57 francos la tonelada de 1.000 kilogramos. Al mismo tiempo el obrero, comprendiendo su bienestar, y no dejándose llevar por ideas y aberraciones del sentido común, no tiene inconveniente en amoldarse á jornales pequeños, cuando saben que hay que hacer competencia con otras naciones; es decir, que varían como ningún otro país y se sujetan á las circunstancias; así, pues, es la nación que tiene menos huelgas, y si ha habido algunas, han sido de muy poca importancia y de ninguna duración.

Daremos á conocer, aunque no es muy fácil fijar, los verdaderos jornales del obrero, pues sufren muchísima variación los que más estabilidad tienen. El término medio de los jornales de los obreros en la metalurgia, es de 4 francos 25 céntimos por un trabajo de diez horas; los más bajos son de 2'50 francos. Los jornales van en aumento para los torneros y ajustadores, que es de 5 á 6'25 francos, y llegan á ser alguna vez de 10 francos.

La diferencia de estos jornales consiste en las circunstancias de pagar al obrero según su trabajo, es decir, lo que nosotros llamamos á destajo; resultado de esto, que la producción resulta más barata, aunque se tenga que pagar más la mano de obra. A los obreros de fábricas de tejido no se les paga al día, su trabajo es por anualidades, y es muy difícil hacer un cálculo, pues son diversas las clases de estas industrias: hay obreros de fábrica, obreros á domicilio, tejedores á la mano, pero de todos modos, el término medio del jornal en 1882, fué de 806 francos 15 céntimos, para las industrias de la seda y el algodón, ó sean 15 francos por semana. Los tejedores en lana, tapices y paños, ganan unos 16'60 francos por semana. Los obreros en lencería ganan 1'25 francos por día; solamente *Hersford* tiene 3.000 obreros, más 511 costureras, compuestos de 897 adultos y 114 próximamente de la edad de diez y seis años. El resto de los obreros, lavanderas y planchadoras, trabajan en su casa. Los trabajadores de pasamanería ganan de 15 á 18'75 francos por semana de sesenta horas de trabajo.

Las mujeres y los niños, 6'25 francos á 10; estos jornales son mucho más pequeños que los que se pagaban hace diez años. Los obreros en galones, franjas y cintas, trabajan á domicilio y ganan 20 francos por semana. Los que hacen botones, varían según las clases; hay quien gana de 15 á 20 francos en los hombres, y de 5 á 11'25 las mujeres. Los tintoreros varían entre 2'50 francos á 2'75, y las mujeres de 1'50 á 1'75. En Berlin, los obreros empleados en las diferentes industrias, excepto las industrias de objetos de lujo, ganan de 2'50 francos á 3'50. Los mecánicos, hasta 4 y 5 francos. En cuanto á los obreros empleados en industrias de lujo, como son objetos de bronce, cincelaje, quincallería fina y plaqné, el jornal depende de la inteligencia en el trabajo y del mucho ó poco pedido que tengan las fábricas.

Los Bancos llamados populares, son la causa principal del desarrollo que tiene la industria alemana, pues la mayor parte de los obreros se hacen fabricantes y operan con crédito abierto por estos Bancos aquellos que son asociados. Estas tan útiles asociaciones, tienen un capital de 500 millones de francos en las pequeñas industrias, y el número de asociados pasa de 120.000, en 1881 hubo un movimiento de cerca de 2.000 millones de francos, á título de asociados y préstamos. Al mismo tiempo el obrero alemán no tiene grandes necesidades y sus

costumbres son muy morigeradas, sobre todo los que viven en las poblaciones rurales.»

Su alimentación es la patata y las legumbres. Estas son las causas principales del estado floreciente de la industria alemana, primeras materias muy baratas, mano de obra como en ninguna parte, pues afortunadamente para este país el obrero en lugar de exigir aumento en sus jornales, más bien han disminuido. ¿Durará mucho tiempo este estado de cosas? esto es lo difícil de poder asegurar después de la gran propaganda que hace el socialismo; pero por de pronto las demás naciones no deben dormirse si quieren hacer la competencia á la industria alemana.

La Bolsa de Paris con muy buena tendencia en todos sus valores, las noticias favorables sobre la cuestión turco-griega han hecho que el mercado estuviera muy firme y todos los fondos en alza durante la semana; pero cuando se creía que la cuestión de Oriente estaba en vías de arreglo, vienen los telegramas del jueves anunciando un nuevo conflicto, y todas las Bolsas tienen un retroceso de consideración, creemos que todo esto es más bien jugadas de Bolsa, y al mismo tiempo impresiones más ó menos pesimistas de los especuladores. Tenemos la convicción, y nos fundamos en verdaderos datos, que no tendremos guerra europea. La liquidación del mes de Abril se ha hecho en muy buenas condiciones, pues todos los valores han tenido una mejoría sobre el mes de Marzo.

Los reports ó dobles han sido caros en esta liquidación, pues se han pagado 0'30 céntimos para el 3 por 100, y 0'50 para el 4 1/2; de 0'28 á 0'40 en el italiano; en el Suez de 8 á 12 francos, y 5 á 9 francos sobre el Crédit-Foncier; en el Crédito Lyonnais de 1 franco 25 á 3 francos. En el Crédito Moviliario de 0'10 á 0'25. En el Panamá á la par. En la Banca Otomana de 0'50 á 1 franco. En el Norte de España de 0'90 á 1 franco 50. En el Zaragoza de 0'50 á 0'90. En el Turco de 0'10. En el Egipto de 1'15 á 1'60, y en el exterior español de 0'20 á 0'22 1/2. El Banco de Francia, en contra ha tenido déport de 20 francos.

Como verán nuestros lectores, el dinero ha estado muy escaso y exigente. Pero de todos modos los alzistas no se han descorazonado, pues esperan, y con fundamento, que el mes de Mayo será de alza con fundamento. Las Compañías de Caminos de hierro de Francia, continúan en su disminución en sus ingresos de una manera alarmante, pues los de la semana catorce son deplorable. Consecuencia de todo esto, que sus acciones están flojas, aunque á pesar de esto, sostiene sus cambios. El Canal de Suez, sus ingresos desde 1.º de Enero al 30 de Abril de 1886, han sido de 20 millones 60 mil francos, contra 22 188.000 en 1885, ó sean de menos para el año corriente, 2.120.000 francos. El precio de sus acciones se sostiene á 21'80.

Las acciones del Canal de Panamá, á 466'25 francos; los trabajos de esta obra colosal no han llegado hasta ahora más que á un millón cien mil metros cúbicos; no quedan más que tres meses para poder continuar trabajando de una manera activa. Pues á partir del mes de Julio, sobre todo en Agosto, las lluvias impedirán el poder trabajar. Resulta, pues, que el resultado obtenido hasta ahora es muy poco dado la importancia de la empresa. La Bolsa de Madrid empezó la semana pasada fuerte, muy especialmente el 4 por 100 interior y las Deudas de Cuba, llegándose á hacer á 59'40 para fin de corriente y 30'25 al contado. Pero las noticias de la baja de todas las Bolsas, hizo que la renta retrocediese á 59'05; esperamos que los fondos volverán á mejorar mucho más cuando está resuelta favorablemente la cuestión de las economías que quería el señor ministro de Hacienda, á pesar de lo que en contrario quieren decir algunos, pues desgraciadamente hay siempre empeño en hacer todas las cuestiones, incluso las de Hacienda, políticas.

La Bolsa, después del discurso de la Corona leído en los Cuerpos Colegisladores, ha mejorado, subiendo el 4 por 100 interior á 59'35, y los valores de Cuba, á 30'40.

El párrafo que trata del *modus vivendi* ha causado muy buen efecto en la opinión, y merece los aplausos de las personas imparciales el modo como ha procedido nuestro particular y querido amigo el señor ministro de Estado. El empréstito de Francia, cubierto 22 veces, y se cotiza con 1'60 de prima, ejemplo digno de imitar por otros países cuando tengan que hacer operaciones por el mismo estilo; menos política y más patriotismo, este es el lema de Francia y los franceses, á pesar de la agitación de sus fracciones políticas.

Las acciones del Norte de España, su precio en la Bolsa de Paris, de 827'50.

Los ingresos de menos durante el principio del año, son de 1.457.000 pesetas; como verán nuestros lectores, su estado no es muy floreciente. Las acciones de Madrid á Zaragoza mantienen el cambio de 33'250. Los accionistas están citados para el 30 de Mayo, que será cuando se fije el dividendo que aún no se conoce. Sin negocio las acciones de las líneas andaluzas.—L. Drumen.

Teatro de la Princesa.

La mayoría de los espectadores que anoche acudieron á oír cantar *Norma*, tenía los cabellos blancos: eran gentes que iban, más que á saborear las melodías de Bellini, á evocar con ellas recuerdos de otros tiempos.

Norma es hoy para nuestros padres. Lo que andando los años serán para nosotros *Los Hugonotes* ó *Lohengrin*: un semillero de memorias, un conjunto de pedazos de lo pasado que va reconstruyéndose al oír las notas de la partitura, como si lo cantado sirviera para ir resucitando poco á poco lo vivido. Nuestros padres han oído la *casta-dice* y el *final*, como nosotros hemos escuchado el duo de Valentina y Raul, mezclando á las bellezas de la música las emociones del presente. Por eso había anoche en la *Princesa* tanta gente con la cabeza cana.

No iban á oír la ópera, sino á escuchar las melodías, mil veces más encantadoras, de los recuerdos propios. De aquí á treinta ó cuarenta años, si hay quien cante *Los Hugonotes*, nosotros iremos también á oírlos, no por gozar lo que Meyerbeer pudiera darnos, sino por recordar los tiempos en que oímos la voz de una Valentina en la escena pensando en otra Valentina de la vida real. Y también tendremos la cabeza blanca, y aplaudiremos, no á los cantantes ni á la ópera, sino al conjunto de memorias de lo pasado, despertadas por las armonías de la orquesta.... Y díjase lo que se quiera, de estos romanticismos está llena la vida.

La señorita Martínez, la señorita Santis y el Sr. Catá no pueden con la carga de *Norma*, pero la cantan con buena voluntad, con cariño, y dejan brillar, por cima de sus imperfecciones

SENADO.

Abierta la sesión de hoy a las tres y cuarto, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, y aprobada el acta de la anterior, dióse cuenta del despacho ordinario.

Documentos.

El Sr. Terreros presenta unos documentos electorales. El Sr. Bosch presenta dos actas notariales sobre la elección de senadores de la provincia de Málaga, que califica de vulgarísimo hecho de fuerza.

Actas y proclamación de senadores.

Sin discusión quedaron proclamados senadores los nombrados recientemente vitalicios Sres. Merino y Calvo, Moyano, Nuñez de Arce, Romero Gil, Mendinueta, Rizo, D. José María Álvarez, Gómez de Aragón, Hazas y Montero Ríos.

Se leyeron varios dictámenes proponiendo la aprobación de las actas de los arzobispos de Toledo, Granada, Zaragoza, Valencia y Valladolid; Académias de la Historia, Bellas Artes, Española, Ciencias exactas, morales y Medicina; Universidades de Madrid, Salamanca, Santiago, Valencia, Valladolid, Zaragoza y Habana; Sociedad económica de Madrid; provincias de Albacete, Almería, Avila, Badajoz, Barcelona, Cádiz, Castellón, Coruña, Girona, Granada, Guipúzcoa, Huesca, Lérida, Logroño, Lugo, Madrid, Navarra, Palencia, Pontevedra, Puerto-Rico, Salamanca, Segovia, Sevilla, Tarragona, Valladolid, Vizcaya y Zamora.

Otro dictamen proponiendo la admisión como senadores de los Sres. Valmar, Gayangos, Madrazo, duque de la Victoria, Vaamonde, Silvela (D. Luis), Galdó, Comas, Pisa Pajares, Escosura, Bosch, Montaró, Pozo, marqués de Urquijo, Fuente Santa, Penillata, Bayona, Francos, Treill, Gorcuera, Pielman, Caramés, Puig, Sardoal, Garmendia, Arlanza, Arzuza, Murga, Pezuela, Santa Cruz, Page, Meléndez Vitoras, Cabello, Benifayó, Aguilar de Camargo, Reig, San Miguel de Aguayo, Escudero, Rodríguez Díez, Martínez Durango, Sánchez Arjona, González Español, García Tassara, Letamendi, Casta y Santiago, Torre Villanueva, Zabala, Rada Delgado, Pané, Villazo, Castillo, Santa Cruz de Aguirre, Villapadierna, Vida y Herreros de Tejada.

Estos dictámenes se declararon urgentes, y se discutirán mañana.

CONGRESO.

Abierta la sesión de hoy 12, a las una y media, bajo la presidencia del Sr. Martos, se aprobó el acta de la anterior y se dió cuenta del despacho ordinario.

El Sr. Pedregal presenta varios documentos, relativos a las elecciones de Oviedo, y el señor marqués de Pidal protestó de la elección de Santullana, presentando también algunos documentos.

El Sr. Los Arcos expuso que en la elección de Casa-Bermeja (Málaga) se ha formado un expediente dirigido al ministerio de la Gobernación, en lugar de ser remitido a la sección correspondiente del Congreso.

El señor ministro de la Gobernación manifestó que dicho expediente ha sido enviado a su departamento en virtud de unas informaciones abiertas por incidentes relacionados con la elección.

El Sr. Maluquer presentó algunos documentos relativos a la elección de Castellón, por donde resulta triunfante el candidato romerista Sr. Rocafort.

El Sr. Molleda presenta otros documentos y se entró en el examen de actas, siendo proclamados los siguientes individuos de la comisión de actas: el señor marqués de Valderrazo, por Llerena; por Albacete, el Sr. Cuartero; por Lorca, el Sr. Gómez Marín; por Córdoba, el Sr. Barroso; por León, el Sr. Azcarate; por Utrera, el Sr. Murruarri; por La Vecilla, el Sr. Molleda; por Vendrell, el Sr. Cabellos; el Sr. Testor, por Enguera; el Sr. Garro, por Ibiza; el Sr. Garrido Estrada, por Cádiz; por Baza, el Sr. Aravaca; por Murcia, el Sr. Lopez Garver; y por la Habana, el Sr. Batanero.

Ado seguido se procedió a la elección del individuo que falta en la referida comisión, siendo elegido el vizconde de Campo-Grande por 57 votos contra 17 del Sr. Alvarez Mariño.

Se suspende la sesión hasta que la comisión de actas presente dictámenes.

Reanudada la sesión a las cinco y media, el secretario Sr. Sanchez Arjona dió lectura y quedaron sobre la mesa 178 dictámenes presentados por la comisión de actas, de otras tantas que no traen protestas.

Se señaló su discusión como orden del día para mañana, y se levantó la sesión.

En las seis.

Reforma arancelaria.—Noticias tranquilizadoras. Según vemos en El Liberal, este colega, refiriéndose a una conversación ayer habida en los pasillos del Congreso, dice que resultan por el convenio con Inglaterra, por un lado, muy favorecidos todos los interesados en la riqueza de los vinos, incluso los catalanes, y por otro, parece resultar que hasta el año 1892 no puede pensarse en la negociación de un tratado.

Parecían, por otra parte, temer los catalanes que el Sr. Camacho se propusiera recorrer toda la línea de la reforma arancelaria, llegando al establecimiento de la base quinta.

Pues bien, asegura El Liberal que el señor ministro de Hacienda no hará nada en aquel sentido.

Profecías del Sr. Zorrilla. París 12.—El periódico republicano Voltaire da hoy cuenta de una conversación con el Sr. Ruiz Zorrilla.

Según ella, éste manifestó que los diputados republicanos españoles pedirán, además de la abolición del juramento, el sufragio universal y la Constitución de 1869.

Añadió que creía que los carlistas intentarían pronto un movimiento, aunque espera que fracase.

Resumio que la mayoría del pueblo español es republicano. Aseguró que la revolución se hará repentinamente. Manifestó la esperanza de que la República se proclamase en Portugal al mes de establecida en España.

Y terminó con estas palabras: "Esperad grandes acontecimientos en España."

El domingo próximo, a las dos de la tarde, tendrá lugar en la Real Academia de Ciencias la recepción del ex-ministro demócrata don Manuel Becerra.

El discurso del Sr. Becerra versará sobre la "Revolución de las matemáticas e influencia que sobre ellas ejerció la civilización árabe."

En nombre de la corporación le contestará el Sr. D. Eduardo Saavedra.

Varios católicos de Instituto obsequiarán anoche con un banquete, en el restaurant del Etna. El Sr. Ena ha sido rector de la Universidad

de Zaragoza y cuenta sesenta años de servicios.

La diputación provincial no ha celebrado sesión esta tarde por falta de número de señores diputados.

Guerra entre Inglaterra y China.

Londres 12.—El periódico el Daily Chronicle anuncia hoy que es inevitable una guerra entre la Gran Bretaña y China, a consecuencia de las dificultades que han surgido en la frontera.

Añade que un ejército chino de 15,000 hombres se está concentrando en la frontera de Manchuria.—Fabra.

Han empezado a celebrarse en la Audiencia de Barcelona las sesiones del juicio oral en la causa instruida con motivo del robo y asesinato del cobrador del Banco, Salvador Azemar.

A la vista acudió un público muy numeroso, y los periódicos locales publican extensas relaciones de la prueba practicada en la primera sesión, que fue el lunes, y del interrogatorio hecho a los procesados; éstos son cuatro.

De la petición fiscal en el acto del juicio y de la sentencia que recaiga, daremos cuenta.

Sport.

El celebrarse este año las carreras de Madrid después de las de Barcelona, Sevilla y Jerez, les quita bastante interés, puesto que los caballos han medido ya sus fuerzas en reuniones anteriores, y pocas sorpresas puede haber.

La carrera de venta debe ganarla Tormenta como en Octubre del año pasado; sus contrincantes más serios son Picador y Lindaraja, pero sin duda alguna Picador será reservado para el Handicap del último día que ha ganado ya seis veces seguidas, y no es probable se pare en tan buen camino.

El Cosmos está a la merced de la cuadra de Fernan-Nuñez. Popsey ó Favorita, el que corra de los dos, lo ganará seguramente.

En la Peninsular, Carpio, si no se sale de la pista, no encontrará quien le pegue.

De la Militar de Saltos, nada podemos decir; es la primera vez que los oficiales de caballería españoles se encuentran delante de un obstáculo. ¿Lo arrollarán ó pasarán por encima? Difícil es saberlo. Lo único que se puede asegurar es que los aboradaran con la bravura de que siempre han dado pruebas.

La de saltos, para gente del oficio, reunirá un campo numeroso, y será la primera de este género que hayamos visto en Madrid; si Popsey corre en ella, él es el vencedor seguro, y sus únicos adversarios serios son Corinne y Helman, pues Precy está completamente fuera de forma y Aumestia no tiene velocidad para una carrera tan corta.

En el premio de ganaderos, no puede ser batió Boito; dícese mucho bien de Bético II, pero me escama el nombre.

En resumen, Fernan-Nuñez For ever, mis favoritos son:

Venta, Tormenta.

Cosmos, cuadra Fernan-Nuñez.

Militar, Escuela de Equitación.

Peninsular, Carpio.

Saltos, Popsey.

Ganaderos, Boito.—X.

Carreras de caballos de mañana.

Primera carrera.—De venta.—A las tres.—Premio de la Sociedad.—Pesetas 1.000.

1, Picador, R. E. Lucero.—2, Tormenta, Garvey.—3, Cairo, D. Taylor.—4, Lindaraja, Parson.—5, Salamandra, G. Parson.

Segunda carrera.—Cosmos.—A las tres y media.—Premios de la Sociedad.—4.000 pesetas: 3.000 al primero y 1.000 al segundo.

1, Popsey, duque de Fernan-Nuñez.—2, Boito, duque de Fernan-Nuñez.—3, Missisipi, conde de Sobral.—4, Khartoum, marqués de Villamejor.—5, Bulgarie, marqués de Villamejor.—6, Misleader, conde de Sobral.

Tercera carrera.—Segundo Criterium.—A las cuatro.—Premios de la Sociedad.—3.000 pesetas: 2.750 al primero y 250 al segundo.

1, Cabina, duque de Fernan-Nuñez.—2, Carpio, duque de Fernan-Nuñez.—3, Plutarea, G. Garvey.—4, Terremoto, G. Garvey.—5, La Granja, D. Taylor.—6, Polilla, marqués de Villamejor.—7, Missisipi, conde de Sobral.

Cuarta carrera.—Militar de saltos.—A las cuatro y media.—Premio de la Dirección de Caballería.—Un objeto de arte.

1, Lampiño, J. Valdés.—2, Rustilador, J. Roselló.—3, Naia, J. Lecanda.—4, Plumero, J. Borderas.—5, Mascante, J. Llorente.—6, Intrépido, S. Latorre.

Quinta carrera.—De saltos.—A las cinco.—Premios de la Sociedad, 2.500 pesetas; 2.000 al primero y 500 al segundo.

1, Popsey, duque de Fernan-Nuñez.—2, Flamenca, duque de Fernan-Nuñez.—3, Año nuevo, marqués de Castel-Moncayo.—4, Corinne, conde de Sobral.—5, Precy, marqués de Villamejor.—6, Amnesia, marqués de Villamejor.—7, Jeanne d'Arc, Guardian Bly.

Sexta carrera.—De las tribunas.—A las cinco y media.—Premios de la Sociedad.—6.000 pesetas: 5.000 al primero y 1.000 al segundo.

1, Favorita, duque de Fernan-Nuñez.—2, Mucho-mucho, marqués de Castel-Moncayo.—3, Bético II, G. Garvey.—4, Khartoum, marqués de Villamejor.—5, Earthquake, marqués de Villamejor.

Ayuntamiento.

A las tres y media se ha reunido esta tarde, bajo la presidencia del Sr. Abascal, la corporación municipal.

Aprobada el acta de la sesión anterior, se dió lectura a varios asuntos de oficio, entre los que figuraba una comunicación del gobernador civil participando que el cupo provincial que debe satisfacer el ayuntamiento en el próximo año económico asciende a 2.870.349 pesetas.

Acto seguido se aprobó sin discusión el dictamen de la comisión tercera proponiendo la clausura del cementerio de Santa María y la adopción de varias reformas en los de San Isidro, San Lorenzo y San Justo.

Con tal motivo expuso el Sr. Diaz Benito que era pequeño, a su entender, el cementerio del Este, contestándole el Sr. Font, quien creyó entender en las palabras de su compañero una censura al ayuntamiento.

El Sr. Abascal puso término a este incidente manifestando que el referido Campo Santo hallábase aún en embrión, siendo probable que

en el próximo verano quedase completamente terminado.

Después de algunas aclaraciones de los señores Diaz Benito y Torres Segura, se aprobó un dictamen proponiendo la modificación de varios artículos del reglamento particular de las Casas de Socorro y del cuerpo facultativo.

Aprobáronse luego varios dictámenes de escasa importancia, y se levantó la sesión pública, reuniéndose acto seguido el Ayuntamiento en sesión secreta.

En Albocacer (Valencia) las pasiones políticas están tan excitadas entre liberales y carlistas, que días pasados prendieron fuego los últimos a la casa de D. Manuel Melia, ex-diputado provincial y persona conocida por sus ideas liberales. El incendio no tomó proporciones, gracias a la oportuna intervención de algunos vecinos.

No ha sido bien informado El Liberal, al decir hoy que el digno individuo de la mayoría Sr. Valle, ha puesto empeño en aceptar un puesto en la comisión de actas.

Precisamente el Sr. Valle, al saber que estaba designado, antes de ser propuesto en la reunión de la mayoría, rogó con encarecimiento que se le eximiera de tal cargo, y sólo cedió ante las instancias reiteradas de sus amigos y del gobierno.

En cuanto a las protestas de su acta, bastará decir que son tan leves, que así lo estiman los dignos individuos de la comisión; y que entre las leves será uno de los primeros dictámenes que se presenten.

Cuanto ha pasado en el apartamiento del señor Valle, de la comisión, sólo atestigua de su parte, gran delicadeza é indudable rectitud.

BALANCE DEL DIA.

Se ha restablecido hoy, por el concurso de la misma mayoría, la armonía ayer por un momento interrumpida, porque para reemplazar al Sr. Valle en la comisión de actas del Congreso, ha sido elegido el señor vizconde de Campo-Grande, en lucha únicamente con otro candidato, también de oposición, el Sr. Alvarez Mariño.

Los diputados de la mayoría, por consejo del señor ministro de la Gobernación, se han abstenido en la votación, y solo dos ó tres han tomado parte en ella; pero esto, por haber llegado cuando ya iba a comenzar el escrutinio, y no conocer previamente el acuerdo de sus compañeros y el consejo del señor ministro de la Gobernación, pues de lo contrario, se hubieran también abstenido.

Así en el Congreso, como en el Senado, solo se ha tratado, como puede verse en la sección correspondiente, de dictámenes de actas y de la preparación de trabajos de esta índole, para que las Cámaras puedan, primero, discutir los poderes de sus representantes, y luego, cuando se reuna bastante número, proceder a su constitución.

En el Senado, no creemos se aplaque esta situación legal más de tres ó cuatro días; y en el Congreso, pensamos que se tardará en la propia operación unos diez ó doce.

Fuera de esto, el día ofrece pocas novedades, presentando, por el contrario bien distinto cariz del de ayer; porque ayer se hicieron correr una porción de especiotas, que todas se han venido al suelo en pocas horas, como sucede con todas las cosas que carecen de fundamento.

Ayer había cierre de tiendas en Barcelona, partidas en la frontera, contrabando de fusiles, y baja de valores; y hoy se ha visto que todo era un embrollo de los que se obstinan en hacer la política por patrones, ya pasados de moda.

No sabemos lo que el tiempo dará de sí; y desde luego puede presumirse que los estragos inevitables del tiempo y errores naturales en todo el que manda, harán más eficaces los ataques al gobierno, pero hasta ahora al menos, hay más vociferación en las oposiciones que ardor verdadero, y más palabrotas gruesas que razones.

El gobierno respeta indudablemente, como jamás se han respetado (conservando el propio tiempo el orden), los derechos individuales. Ha hecho en el terreno gubernativo, bastantes de las reformas a que estaba comprometido; con lealtad anuncia en el discurso de la Corona, otras en que es indispensable el concurso legislativo; la bandera de la sinceridad electoral continúa manteniéndola en sus manos, como lo demuestra la composición de la comisión de actas; el modus vivendi con Inglaterra, ni siquiera lo esperaban tan pronto los partidarios y apasionados del convenio, que son la inmensa mayoría de los españoles; se gobierna, en suma, sin insolencia y con moderación; y como esto es notorio y las oposiciones sistemáticas no tienen margen razonable en qué moverse, apelan, para su desprestigio, á todo género de exajeraciones, ya circulando todo género de noticias pesimistas, como si en las desgracias públicas pusieran más esperanza que en su razón; ya apelando por cualquiera fruslería á insultos pelados, y algunos tan ciegos están y tan impotentes se sienten, que después de haber predicado toda su vida un tratado de comercio con Inglaterra, ahora que lo tienen delante, y ven colmados sus deseos, ahora, incurriendo en la mayor de las inconsecuencias, esperan en su negro pesimismo que Barcelona se aborote, y que por este lado venga una complicación al gobierno.

Nosotros no pensamos, ciertamente, que estamos en el mejor de los mundos posible. Por el contrario, estamos diciendo siempre que muerto el Rey, y en los horizontes una minoría tan larga; despiertos todos los apetitos revolucionarios, y con la desgracia de un país tan dividido, es prudente recelar que tendremos complicaciones, y que podrán venir algunos días de emoción; pero también pensamos que estas dificultades se vencerán y serán pasajeras (por más que otra cosa crea el Sr. Zorrilla, según el telegrama que por separado publicamos); tanto más pasajeras, cuanto mayor sea la prudencia con que se conduzcan el gobierno y la mayoría parlamentaria que lo apoya.

Tener razón; no provocar á nadie; respetar los derechos constitucionales; amparar todos los intereses legítimos: hé aquí lo que debe procurarse, en la armonía posible con los demás partidos y grupos monárquicos; y luego no te-

ner miedo alguno á los bravucones ni á los revolucionarios, ni á los perturbadores de cualquier clase que sean; porque todo pasará con una mediana serenidad y energía.

El Sr. Camacho, que ha pasado la noche muy bien, por la mañana volvió á sentirse un poco molesto. Se trabaja por sus amigos y compañeros para ver si se alcanza que descansen unos días en el campo.

Los diputados de Puerto-Rico al saber que ha presentado su dimisión el señor general Datan, han expresado sus deseos al gobierno de que continúe tan digna autoridad; lo cual coincide con los mismos deseos del gobierno.

Los diputados izquierdistas se han reunido en el Congreso, á última hora, con el Sr. Linares Rivas, se cree que para tratar cuestiones de actas.

También á última hora ha estado el Sr. Romero Robledo en el Congreso, y dicen sus amigos que viene muy sosegado, si bien quiere hacer un discurso en las actas y otro en el Mensaje.

Se ha encargado del gobierno de provincia el Sr. Antón.

Los valores, más flojos que ayer, á causa del mayor interés que ofrece á los capitales el empréstito de Cuba, cuyas bases, hoy publicadas en la Gaceta, insertamos por separado.

A la hora de cerrar esta edición y corregir estas pruebas, cae sobre Madrid una nube de espesos y gruesísimos granizos, que debe haber hecho bastante daño.

BOLSA.

COTIZACION OFICIAL DE HOY 12 DE MAYO.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, Ultimos precios, FONDOS PÚBLICOS, Ultimos precios. Includes entries for 4 p. 100 int. c., 5 p. 100 y 1 p. 100, and various bonds like Ac. B. de España, Id. B. Hipotec., etc.

Paris, á 8 dias vista, 4855.

Londres, á 90 dias fecha, 4855.

Resumen.

La contratación en buen sentido. Esto es, los cuatros han estado poco movidos y con cambios algo más bajos.

Pero como motivo de la emisión de billetes hipotecarios de la Isla de Cuba, que hoy anuncia la Gaceta, han tenido gran movimiento de contratos el 3 por 100 y 1 por 100 de amortización y la Deuda de anualidades, elevándose su cambio cerca de medio por ciento.

La cotización de esta tarde viene á ser la siguiente: El 4 por 100 interior al contado y en partida, se ha contratado á 59'20, 15 y 10.

A fin de mes entre 59'40 y 20, último cambio cotizado. El 4 por 100 exterior, entre 59'40 y 25, cerrando á 59'30.

El 4 por 100 amortizable con el cambio único 75'50. Los billetes hipotecarios de Cuba sin variación entre 88'90 y 89 por 100.

El 3 por 100 de Cuba y 1 por 100 de amortización á 80'75, único cambio. Las anualidades, de 80'30 han subido á 80'80. El 2 por 100 amortizable exterior á 47 por 100. Las obligaciones del Banco Hipotecario á 98'40 publicadas, pero queda papel á 98'25.

Las acciones del Banco de España á 389 y 388 por 100.

Bolsin.

A las cinco.—4 por 100 interior contado, 59'10 dinero; fin de mes, 59'15 dinero. Los mismos cambios que en la hora oficial.

El perfume más estimado de los higienistas y del mundo elegante es el Agua de Colonia de Orive. ¡Y rarísima calidad! es el Agua de Colonia más barata. De venta en todas las farmacias y perfumerías. Exijase la marca de fábrica.

Cultos.

Santo de mañana.—San Pedro Regalado. Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de Santiago, donde por la mañana habrá misa mayor, y por la tarde, preces y reserva.

En San Luis continúa la novena de Nuestra Señora del Amparo, predicando por la mañana en la misa el Sr. Rubio, y por la tarde, á las seis, el señor Guíjarro.

En San Pascual continúa la novena de su titular y predicará por la tarde el Sr. Pastor y Yus. En las Niñas de Leganes continúa la novena á San José, predicando á las cuatro el Sr. Yagüe.

La Santa Infancia celebra en la iglesia de Calatrava ejercicios preparatorios para recibir la primera Comunión.

En San Andrés de los Flamencos continúan las solemnes Flores de Mayo, que dedica á la Virgen de la Asistencia, la asociación que existe en dicha iglesia.

Espectáculos para mañana.

Princesa.—3.º de abono.—T. 3.º.—A las 8 3/4.—Favorita. Zarzuela.—(Compañía francesa.)—6.º de abono.—T. par.—A las 9.—La opereta en 3 actos Li-li.

Alhambra.—Compañía de opereta italiana.—13.º abono.—T. 1.º.—A las 8 3/4.—Gilda di Guascogna. Lara.—T. 2.º par.—A las 9.—Corto y derecho.—A las 9 1/2.—Nina Pancha.—A las 10 1/2.—Marquitos.—A las 11.—Con franqueza.

Variedades.—A las 9.—El testamento y la clave.—A las 10.—Segundo acto.—A las 11.—Ya pican! Ya pican!—A las 11 1/2.—Los incasables.

Martin.—(1.ª sección.)—A las 9.—El reloj (estreno).—(2.ª sección.)—A las 10 1/2.—Estreno del drama en tres actos La dignidad.

Circo de Price.—A las 8 1/2.—Gran función de gala. Primera y única sin caballos en la presente temporada, tomando parte todos los clowns de la compañía.

Circo Hipódromo de Verano.—A las 9.—Variados ejercicios por todos los artistas.

Imprenta de EL CORREO, á cargo de F. Fernas des San Gregorio, 3.

